

Córdoba, 06 de abril de 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se solicita la adquisición de equipamiento informático para diversos sectores de esta Facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 04/06.

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE


ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipamiento informático, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS Nº 04/06.

ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

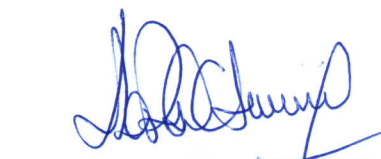
ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación al Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Lic. Dino Brocanelli, Sr. José Anibal Mombrú y Od. Carlos José Pascualini.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Od. CARLOS JOSE PASCUALINI
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 111 /10